



RESOLUCIÓN No 1643 15 ABR 2015

Por la cual se aceptan las inscripciones de unos estudiantes de pregrado, como candidatos a la representación de los estudiantes, ante algunos CONSEJOS DE FACULTAD, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas mediante la Ley 30 de 1992, Acuerdos 066 y 067 de 2005, 047 de 2014 y,

CONSIDERANDO

4 (KB 1318) x 12:0 (190)

Que mediante Resoluciones 1215, 1522 y 1564 de 2015, se convocó a elección del representante de los estudiantes pregrado ante los Consejos de Facultad, de: Ciencias Agropecuarias, Ciencias de la Educación, Ingeniería, Ciencias de la Salud, Derecho y Ciencias Sociales, Ciencias, Seccional DUITAMA, y Seccional SOGAMOSO de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, de conformidad con lo establecido en la Estructura Académica Acuerdo 067 de 2005 y Reglamento adoptado mediante Resolución No. 1436 del 22 de marzo de 2007, 3286 de 2011 y demás resoluciones que lo modifican.

Que de acuerdo a la convocatoria, se inscribieron como candidatos para aspirar a dichas representaciones, los siguientes estudiantes:

NOMBRE Y APELLIDOS	NÚMERO DE CÉDULA	FACULTAD
EMILIAN AMÍLCAR CUERVO GARCÍA	1049617052	Ciencias Económicas y Administrativas (Administración de empresas)
JULIÁN ANDRÉS PERDOMO MENDOZA	1121847735	Ciencias Económicas y Administrativas- (Economía)
DAIRO FERNANDO ARAGÓN VANEGAS	7181827	Ciencias Económicas y Administrativas- (Economía)
LUIS MIGUEL CUADROS ALFONSO	1057412401	Ciencias Económicas y Administrativas- Contaduría Pública)
CRISTIAN ANDRÉS PULIDO MEDINA	201110983	Ciencias de la Salud (Medicina)
JAVIER MAURICIO MORENO PÉREZ	1057592772	Ciencias de la Salud (Medicina)
JORGE STEVEN CELY GUZMAN	1049634301	Ciencias de la Salud (Psicología)
DIEGO ENRIQUE PEDRAZA BASTIDAS	7.188.138	Ciencias de la Educación (Lic. Psicopedagogía)
JULIÁN ANDRÉS FIGUEROA LEÓN	1049625874	Ciencias de la Educación (Lic. Ciencias Sociales)
YENNY PATRICIA GARAVITO CORONADO	1049617402	Ciencias de la Educación (Lic. Ciencias Sociales)
ÁNGEL YESID BUENO ORTEGA	1049617320	Ciencias de la Educación (Lic. Ciencias Naturales y Educación Ambiental)
JONATHAN FONSECA GRANADOS	1049634854	Facultad Estudios a Distancia (Licenciatura en Básica Primaria)
ÁNGELA VIVIANA BARBOSA CASTELBLANCO	201122692	Facultad Estudios a Distancia (Licenciatura en Básica Primaria)
FREDY ALEXANDER GARZÓN ROJAS	7176314	Facultad Estudios a Distancia (Tecnología en obras civiles)



ACREDITACIÓN, INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD

ULDARICO JAVIER RAMÍREZ CHILITO	1075265947	Facultad Seccional Sogamoso (Falta la escuela)

Que revisadas las inscripciones de cada uno de los aspirantes, así como los anexos de las mismas y las constancias allegadas por el Grupo de Admisiones y Control de Registro Académico de la UPTC, se encontró que cumplen con los requisitos establecidos en las Resoluciones No. 1215, 1522 y 1564de 2015 y reglamento interno del proceso.

Que es función del Rector, de conformidad con el Artículo 22 del Acuerdo 066 de 2005, expedir los Actos Administrativos de la institución.

En mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar las inscripciones de los siguientes candidatos, como aspirantes a la Representación de los Estudiantes de pregrado, ante unos CONSEJO DE FACULTAD, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, toda vez que cumplieron con los requisitos de que tratan las Resoluciones 1215, 1522 y 1564 de 2015 mediante las cuales, se efectuó la convocatoria.

NOMBRE Y APELLIDOS	NÚMERO DE CÉDULA	FACULTAD
	1049617052	Ciencias Económicas y Administrativas
EMILIAN AMÍLCAR CUERVO GARCÍA		(Administración de empresas)
	1121847735	Ciencias Económicas y Administrativas-
JULIÁN ANDRÉS PERDOMO MENDOZA		(Economía)
	7181827	Ciencias Económicas y Administrativas-
DAIRO FERNANDO ARAGÓN VANEGAS		(Economía)
LUIS MIGUEL CUADROS ALFONSO	1057412401	Ciencias Económicas y Administrativas-
	·	Contaduría Pública)
CRISTIAN ANDRÉS PULIDO MEDINA	201110983	Ciencias de la Salud (Medicina)
JAVIER MAURICIO MORENO PÉREZ	1057592772	Ciencias de la Salud (Medicina)
JORGE STEVEN CELY GUZMAN	1049634301	Ciencias de la Salud (Psicología)
DIEGO ENRIQUE PEDRAZA BASTIDAS	7.188.138	Ciencias de la Educación (Lic. Psicopedagogía)
JULIÁN ANDRÉS FIGUEROA LEÓN	1049625874	Ciencias de la Educación (Lic. Ciencias
		Sociales)
YENNY PATRICIA GARAVITO CORONADO	1049617402	Ciencias de la Educación (Lic. Ciencias
		Sociales)
	1049617320	Ciencias de la Educación (Lic. Ciencias
ÁNGEL YESID BUENO ORTEGA		Naturales y Educación Ambiental)
JONATHAN FONSECA GRANADOS	1049634854	Facultad Estudios a Distancia (Licenciatura en
		Básica Primaria)
ÁNGELA VIVIANA BARBOSA CASTELBLANCO	201122692	Facultad Estudios a Distancia (Licenciatura en
		Básica Primaria)
· ·	7176314	Facultad Estudios a Distancia (Tecnología en
FREDY ALEXANDER GARZÓN ROJAS		obras civiles)
ULDARICO JAVIER RAMÍREZ CHILITO	1075265947	Facultad Seccional Sogamoso (Falta la escuela)

ARTÍCULO SEGUNDO: La Secretaría General notificará vía correo electrónico, el contenido de esta Resolución a los estudiantes citados en el Artículo primero de la parte resolutiva del presente acto administrativo, al tenor de lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011 y de conformidad con la autorización otorgada por cada uno de ellos.

1643



ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución, proceden reclamaciones, las cuales deberán ser presentadas ante el Rector de la Universidad, dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el acuerdo 047 de 29014, articulo 6.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los

1 5 ABR 2015

ORIGINAL FIRMADO POR

Gustavo Orlando Alvarez Alvarez
RECTOR U.P.T.C

GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ ÁLVAREZ Rector

Revisó: SULMA LILIANA MORENO GÓMEZ Presidente Comité Electoral. Revisó: DANIEL ARTURO JAIME VELANDIA - Asesor Rectoría.

Proyectó: LUIS EMILIO FLÓREZ L - Secretaría General.

